



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Rdo. 0050013110-007-2022-00513-00
Proceso: Adjudicación Judicial de Apoyos

Revisado el expediente, se percata el despacho que hace falta impulso procesal de la parte demandante, es por lo anterior que se requiere a la parte interesada para que dé continuidad con el proceso judicial, y proceda a enviar el Apunte privado o Inventario de bienes del Sujeto de apoyo, y así poder continuar con la diligencia de Posesión en el presente proceso.

NOTIFIQUESE

MCA

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejía
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38c9668145f95e6c90b637c02808e2877669543581cf644196206419d73ec460**

Documento generado en 16/05/2023 01:57:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>